

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
MIWEBWORKS S.A.**

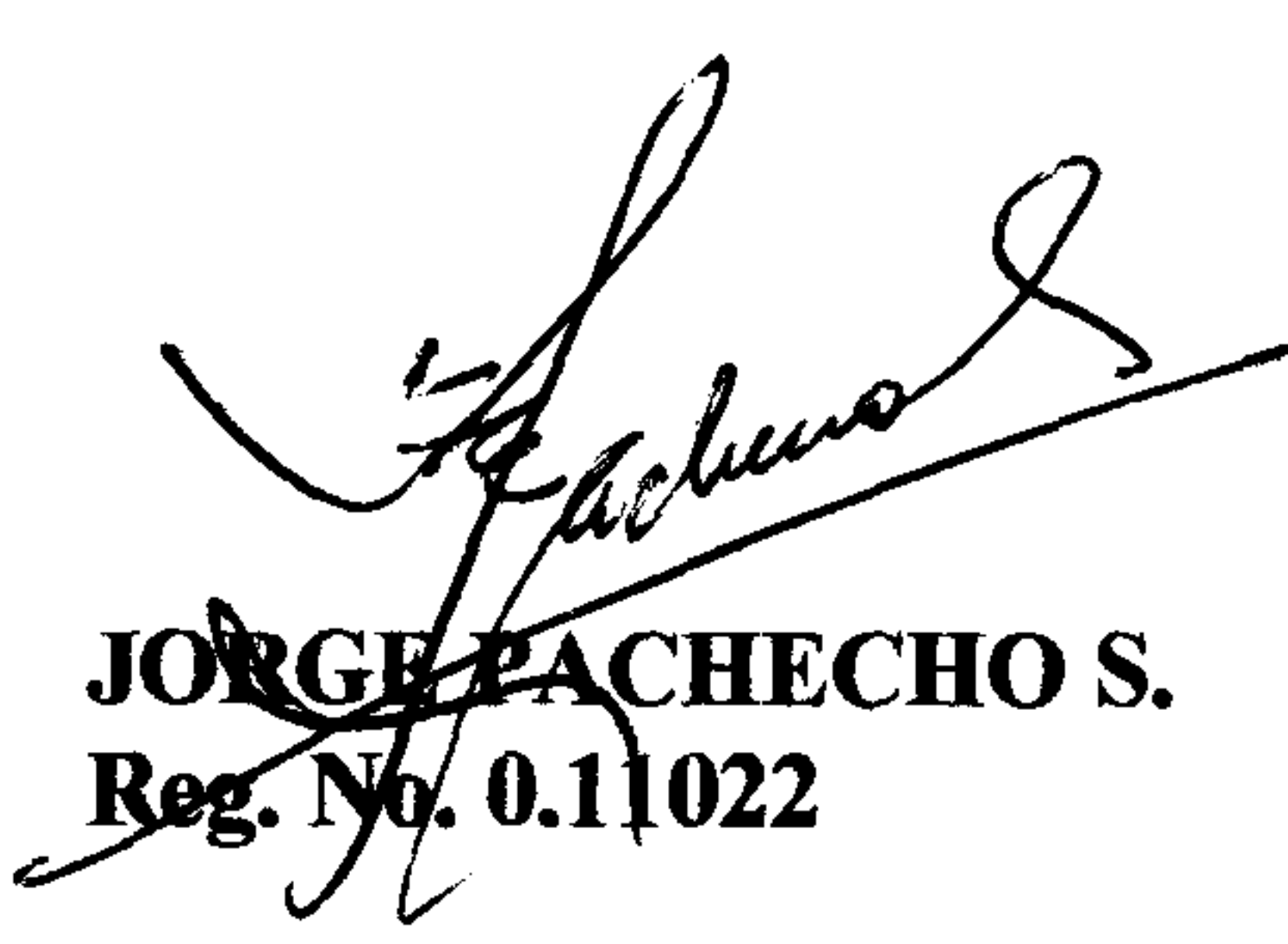
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MIWEBWORKS S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial No.044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2000, son iguales a las del libro mayor y libros de accionistas, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3 He dado cumplimiento a la disposición de Art. 321 de la Ley de Compañías.



JORGE PACHECHO S.
Reg. No. 0.11022

Guayaquil, junio 13 de 2001